

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Florencia - Caquetá, Veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	HERNEY BERMEO CHAVARRO
DEMANDADO	SALUDCOOP CLINICA SANTA ISABEL LTDA., SALUDCCOP EPS EN LIQUIDACION, CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION y MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACION
RADICACIÓN	18-001-31-05-001-2020-00192-00

En vista a lo ordenado por la Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO, integrante de la Sala Civil – Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la ciudad, en decisión del 04 de agosto del presente año, a través del cual declara inadmisibile el recurso de apelación; este Despacho de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 329 del C.G.P., aplicable a este asunto por analogía tal como lo signa el artículo 145 del C. P. L., dispondrá el obdecimiento de lo dispuesto por el superior.

Por lo expuesto en precedencia, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia,

D I S P O N E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto la Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO, integrante de la Sala Civil – Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la ciudad, en decisión del 04 de agosto del presente año.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente proveído, quedan las diligencias en secretaria en espera de la audiencia programada.

NOTIFIQUESE,

ÁNGEL EMILIO SOLER RUBIO
Juez

Firmado Por:

Angel Emilio Soler Rubio
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **589526b0cabba3e5b05ca1daf5a6b63dfc593344bd8739378cd87a4ed1886492**

Documento generado en 22/08/2023 07:50:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>